



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE ISAR

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria  
número 2020/MOD/002 del ejercicio 2020*

El expediente 2020/MOD/002 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Isar para el ejercicio 2020 queda aprobado definitivamente con fecha 21 de octubre de 2020, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

##### AUMENTOS DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
1.	Gastos de personal	8.300,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	3.000,00
6.	Inversiones reales	<u>20.000,00</u>
	Total aumentos	31.300,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

##### AUMENTOS DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
8.	Activos financieros	<u>31.300,00</u>
	Total aumentos	31.300,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Isar, a 22 de octubre de 2020.

El alcalde,  
José Luis Pardo García